BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 20 de junio del 2025 **Virtual:** X **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Revisión de los estudios y diseños del Parque San Juan

HORA DE INICIO: 9:00 a.m. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:00 a.m.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
DIEGO PEREZ										IDRD	diego.perez@idrd.gov.co.	3133981087	
JESSIKA VEGA										FDRS	jessika.vega@gobiernobogota.gov.co	310 2662847	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco de la reunión sostenida entre el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS) y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), se llevó a cabo un espacio de articulación interinstitucional con el propósito de socializar, revisar y evaluar los estudios y diseños correspondientes al proyecto del Parque San Juan, ubicado en la localidad de Sumapaz, así como identificar los aspectos técnicos que requieren ajustes y complementaciones para avanzar en su consolidación.

Durante el encuentro, el FDRS expuso los aspectos generales de los estudios y diseños del proyecto, presentando las características, los componentes, los alcances y los planteamientos técnicos de la intervención, así como su estructuración en dos fases, teniendo en cuenta el alcance presupuestal. Lo anterior, con el propósito de contextualizar al equipo técnico del IDRD sobre la propuesta y recibir sus observaciones, recomendaciones y retroalimentación técnica al respecto, y de esta manera remitir al contratista encargado de realizar los ajustes pertinentes para poder continuar con la aprobación de la entidad y del FDRS.

Por su parte, el IDRD expuso las observaciones y recomendaciones identificadas durante la revisión de la documentación técnica. En este sentido, se abordaron los siguientes aspectos:

- Se indicó la necesidad de unificar la información correspondiente a las fases 1 y 2 en una carpeta general del proyecto, de manera que se evidencie integralmente el polígono total del parque y la totalidad de sus componentes.

- Se recomendó elaborar una memoria descriptiva general que contemple la totalidad de la intervención, precisando su ejecución por fases e incorporando la vocación, características y lineamientos para la intervención de parques remitidos previamente por el IDRD en el año 2023.

- Se señaló la necesidad de unificar y revisar el cuadro de áreas presentado en los diferentes documentos, garantizando la coherencia de la información y su correspondencia con lo establecido en el artículo 414 del Decreto 555 de 2021, teniendo en cuenta que el parque se encuentra localizado en suelo rural.

- Se solicitó identificar en la memoria descriptiva la correspondencia de los módulos propuestos con los establecidos en la cartilla del MEP y presentar las modificaciones internas planteadas para su respectivo aval. Asimismo, se indicó la necesidad de complementar las especificaciones técnicas de la señalética y precisar en la memoria y en la planimetría el cerramiento en malla contra impacto de 5 metros de altura, previsto para garantizar condiciones de seguridad detrás de los arcos de la cancha.

- Se recomendó presentar un plano general del parque y cortes longitudinales y transversales que permitan comprender integralmente la propuesta, incorporando dimensiones, niveles de acabado, materiales, estructura y demás especificaciones técnicas. De igual manera, se solicitó complementar

los detalles constructivos de las diferentes zonas, incluyendo campos deportivos, senderos, zonas de juegos y espacios de permanencia.

- Se indicó la importancia de evidenciar el esquema de manejo de aguas lluvias para la infraestructura recreodeportiva propuesta, definir los acabados de piso de todas las zonas del parque y revisar la propuesta de iluminación, considerando aspectos relacionados con su mantenimiento, responsable del suministro y aprobación.

Adicionalmente, se dejó constancia de que el IDRD había remitido un archivo en formato Excel que contenía observaciones a los estudios y diseños. No obstante, durante la revisión se evidenció que estas no habían sido atendidas ni subsanadas en su totalidad por parte del contratista. Por tal motivo, se reiteró la necesidad de realizar una revisión integral de los requerimientos pendientes, verificando que las respuestas y los ajustes correspondientes queden debidamente incorporados en la documentación técnica actualizada.

En consecuencia, se estableció que el equipo técnico del FDRS, en coordinación con el contratista responsable de la elaboración de los estudios y diseños, deberá revisar detalladamente cada una de las observaciones formuladas por el IDRD, analizar su alcance y pertinencia técnica, efectuar los ajustes correspondientes y complementar, según sea necesario, los documentos, memorias de cálculo, planos y especificaciones técnicas. Lo anterior, con el fin de garantizar la coherencia, integralidad y suficiencia técnica de la propuesta.

Finalmente, se acordó dar continuidad al proceso de articulación interinstitucional entre el FDRS y el IDRD, mediante el seguimiento a las observaciones pendientes y la consolidación de los ajustes requeridos. Una vez atendidos estos aspectos, se procederá con la radicación de la documentación técnica actualizada ante el IDRD, para su respectiva revisión y posterior aprobación de los estudios y diseños del proyecto Parque San Juan.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	**Ajustar los estudios y diseños con lo solicitado por el FDRS y IDRD**	**CONSORCIO PARQUE SUMAPAZ**	**31 de agosto del 2025**

Elaborada por: Jessika Vega
Fecha de la próxima reunión: Por definir Lugar de la próxima reunión: Por definir

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.